CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22337 - RU 2337695
09 JUNIO 2026 04:30 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **MAGALY RUIZ RODRÍGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso y presidenta de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio de 2026, el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja conmemora trece (13) años de funcionamiento como establecimiento de salud especializado de categoría III-2, brindando atención altamente especializada a niñas, niños y adolescentes con patologías complejas provenientes de todas las regiones del país;

Que, durante estos trece años se ha consolidado como un referente nacional en la atención pediátrica de alta complejidad, destacando en áreas como trasplantes, cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral del paciente quemado, hematología y otras especialidades que demandan tecnología avanzada y equipos multidisciplinarios altamente capacitados;

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja ha desarrollado una gestión orientada a la mejora continua de la calidad, la seguridad del paciente, la innovación médica y la incorporación de nuevas tecnologías, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de los servicios especializados de salud en beneficio de la población pediátrica del país;

Que, durante el último año ha alcanzado importantes logros médicos y quirúrgicos, fortalecido la formación de especialistas, impulsado la investigación científica y ampliado el acceso a servicios especializados mediante campañas médicas, teleconsultas y acciones de articulación con los establecimientos de salud de diversas regiones;

Que, el trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja constituye un ejemplo de excelencia en la gestión sanitaria pública y un valioso aporte al fortalecimiento del sistema nacional de salud.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar y felicitar al Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja al conmemorar su décimo tercer aniversario institucional, resaltando su valioso aporte al desarrollo de la medicina pediátrica especializada y su compromiso permanente con la atención de niños y adolescentes que requieren procedimientos de alta complejidad.

SEGUNDO. - Destacar la labor que viene desarrollando el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja en la promoción de una atención segura, innovadora y de calidad, incorporando avances científicos, tecnológicos y asistenciales que contribuyen a mejorar los resultados en salud de la población pediátrica del país.

TERCERO. - Reconocer el esfuerzo de los equipos multidisciplinarios de salud que integran la institución, cuyo trabajo coordinado ha permitido consolidar importantes avances en cirugía pediátrica, trasplantes, atención especializada y formación de nuevos profesionales de la salud.

CUARTO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, como testimonio del reconocimiento de la representación nacional a una institución que durante trece años ha contribuido al fortalecimiento de la salud pública y al bienestar de la niñez peruana.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2026 15:53:28-0500